

INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ

NIT: 811,017,835.1

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2026

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 1 de 2

Fecha de proceso 09/07/2026

Hora de Proceso 14:06:40

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202606	Var. Vert.	Vigencia 202603	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>ACTIVO</u>					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$162,637,645.00	95.8%	\$203,382,577.00	99.1%	-\$40,744,932.00
Cuentas por cobrar por transferencias	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$1,899,462.00	1.1%	\$1,899,462.00	0.9%	\$0.00
Total CORRIENTE:	\$164,537,107.00	96.9%	\$205,282,039.00	100.0%	-\$40,744,932.00
NO CORRIENTE					
Propiedades Planta y Equipo	\$5,317,416.00	3.1%	\$0.00	0.0%	\$5,317,416.00
Total NO CORRIENTE:	\$5,317,416.00	3.1%	\$0.00	0.0%	\$5,317,416.00
Total ACTIVO	\$169,854,523.00	100.0%	\$205,282,039.00	100.0%	-\$35,427,516.00
TOTAL ACTIVOS	\$169,854,523.00	100.0%	\$205,282,039.00	100.0%	-\$35,427,516.00
<u>PASIVO</u>					
CORRIENTE					
Cuentas por pagar	\$1,886,444.00	1.1%	\$1,254,232.00	0.6%	\$632,212.00
Total CORRIENTE:	\$1,886,444.00	1.1%	\$1,254,232.00	0.6%	\$632,212.00
Total PASIVO	\$1,886,444.00	1.1%	\$1,254,232.00	0.6%	\$632,212.00
TOTAL PASIVOS	\$1,886,444.00	1.1%	\$1,254,232.00	0.6%	\$632,212.00
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	\$18,645,934.00	11.0%	\$18,645,934.00	9.1%	\$0.00
Resultado de ejercicios anteriores	\$44,445,566.00	26.2%	\$44,445,566.00	21.7%	\$0.00

INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ

NIT: 811,017,835.1

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 30 de Junio de 2026

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 2

Fecha de proceso 09/07/2026

Hora de Proceso 14:06:41

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202606	Var. Vert.	Vigencia 202603	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Resultado del ejercicio	\$104,876,579.00	61.7%	\$140,936,307.00	68.7%	-\$36,059,728.00
Total PATRIMONIO:	\$167,968,079.00	98.9%	\$204,027,807.00	99.4%	-\$36,059,728.00
Total PATRIMONIO	\$167,968,079.00	98.9%	\$204,027,807.00	99.4%	-\$36,059,728.00
TOTAL PATRIMONIO	\$167,968,079.00	98.9%	\$204,027,807.00	99.4%	-\$36,059,728.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$169,854,523.00	100.0%	\$205,282,039.00	100.0%	-\$35,427,516.00

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ

RECTOR

C.C. 71617031



NORELA JHANETH GARCIA VASQUEZ

CONTADOR

C.C. 32257302

Periodo Junio de 202606 y Periodo Junio de 202506

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202606	Var. Vert.	Vigencia 202506	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
INGRESOS						
Ingresos sin contraprestación						
Transferencias y subvenciones	185,421,267	97.5%	250,064,033	98.3%	64,642,766	-25.9%
Otros ingresos sin contraprestación	774,813	0.4%	649,167	0.3%	125,646	19.4%
Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación	186,196,080	97.9%	250,713,200	98.6%	64,517,120	-25.7%
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	56,222	0.0%	54,318	0.0%	1,904	3.5%
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	4,000,000	2.1%	3,600,000	1.4%	400,000	11.1%
Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación	4,056,222	2.1%	3,654,318	1.4%	401,904	11.0%
Total INGRESOS	190,252,302	100.0%	254,367,518	100.0%	-64,115,216	-25.2%
GASTOS						
Gasto Público Social						
Educación	43,195,000	50.6%	0	0.0%	43,195,000	100.0%
Total GASTOS - Gasto Público Social	43,195,000	50.6%	0	0.0%	43,195,000	100.0%
Transferencias y subvenciones						
Transferencias y Subvenciones	0	0.0%	6,500,000	9.9%	6,500,000	-100.0%
Total GASTOS - Transferencias y subvenciones	0	0.0%	6,500,000	9.9%	6,500,000	-100.0%

Periodo Junio de 202606 y Periodo Junio de 202506

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202606	Var. Vert.	Vigencia 202506	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
GASTOS						
Administración y operación						
De administración y Operación	42,180,723	49.4%	58,929,565	90.1%	16,748,842	-28.4%
Total GASTOS - Administración y operación	42,180,723	49.4%	58,929,565	90.1%	16,748,842	-28.4%
Total GASTOS	85,375,723	100.0%	65,429,565	100.0%	19,946,158	30.5%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL PERIODO	104,876,579		188,937,953		-84,061,374	
RESULTADO DEL EJERCICIO	104,876,579		188,937,953		-84,061,374	

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ

RECTOR

C.C. 71617031

NORELA JHANETH GARCIA VASQUEZ

NORELA JHANETH GARCIA VASQUEZ

CONTADOR

C.C. 32257302

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCION EDUCATIVA YERMO Y
PARRES**
Notas a los Estados Financieros Al 30 de junio de 2026
(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido

INSTITUCION EDUCATIVA YERMO Y PARRES	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto	5
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	6
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	6
2.1. Bases de medición.....	6
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	7
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	7
3.1. Estimaciones y supuestos.....	7
3.2. Correcciones contables	8
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	8
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8
Cuentas por cobrar	8
Deterioro	9
Arrendamientos	9
Bienes Muebles en Bodega.....	9
Activos intangibles	10
Deterioro	11
Cuentas por pagar	11
Ingresos	11
Ingresos por Transferencias	12
Ingresos por retribuciones	12
Ingresos con contraprestación.....	13
Otros ingresos	13
Gastos	14
Cuentas de Orden.....	14

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15
Composición.....	15
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	15
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	15
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	16
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal.....	16
5.2. Efectivo de uso restringido.....	16
5.3. Equivalentes al efectivo	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	16
Composición.....	16
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17
Composición.....	17
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	18
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	20
Composición.....	20
22.1 Revelaciones generales	20
22.1. 1 Otras cuentas por pagar.....	20
22.1 .2 Recursos a favor de terceros.....	20
22.1.3 Impuestos contribuciones y tasas por pagar	20
22.1.4 Retención en la fuente e Impuesto de timbre	20
NOTA 25. OTROS PASIVOS	20
Composición.....	20
NOTA 26. PATRIMONIO.....	21
Composición.....	21
26.1 Capital Fiscal.....	21
26.2 Resultado de ejercicios Anteriores.....	21
26.3 Resultado del ejercicio	22
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	23
NOTA 29. INGRESOS.....	23
Composición.....	23
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	24
29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	24
NOTA 30. GASTOS	26
Composición.....	26
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	26

30.2. Transferencias y subvenciones.....	27
30.4. Gastos Público Social.....	27
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	28

INSTITUCION EDUCATIVA YERMO Y PARRES

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

A 31 de marzo de 2026 la Institución Educativa se encuentra validada.

La información del establecimiento educativos validada, cumple con lo dispuesto en la Resolución 202450096999 de 19/12/2024, a través de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la Versión 10 a la Versión 11; toda vez, que mediante Decreto Distrital 1058 de diciembre 4/12/2023, se modificó el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Versión 10), ajustándolo a las normas que durante el año 2022 y 2023 se expidieron por parte de la Contaduría General de la Nación, como son las Resoluciones expedidas al final de la vigencia 2023: (i) Resolución 285 de 2023 por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno; y (ii) Resolución 417 de 2023 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno. Lo anterior con base en el artículo 4 del mencionado Decreto 1058; con base en las Resoluciones.

Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

Naturaleza jurídica: La Institución Educativa Yermo y Parres, de Medellín, es una institución de carácter oficial que pertenece al Distrito de Medellín, fue aprobada mediante resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002.

Datos generales

Nombre: Institución Educativa Yermo y Parres Dirección: CL 28 N° 77-84

Teléfono: 604 343 32 08

NIT: 811018723-8

DANE: 105001001635

Rector actual: GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ E-mail: Yermoyparres@hotmail.com

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros, para el periodo contable terminado al 30 de septiembre de 2025 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector del establecimiento educativo para su respectiva publicación en la vigencia 2026.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor de la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a 30 de junio de 2026 la Institución educativa no presenta deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

3.2. Correcciones contables

Durante el período, no se realizaron correcciones contables.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Se deberán señalar los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda. Estos riesgos pueden ser: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Sugerimos hacer más genérica esta revelación, pues no solo los riesgos se generan por instrumentos financieros

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses,

arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;

- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

Los Fondos tienen el control;
se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio; se pueda medir fiablemente;
no se espera vender en el curso de sus actividades; se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los

Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre

otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro

originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

NOTA 24. PROVISIONES

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

		CONCEPTO	2026-06	2026-03	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	181.784.388	250.896.038	-69.111.650
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	181.784.388	250.896.038	-69.111.650

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la vigencia 2026 en un 27,5%, frente al saldo registrado en la vigencia anterior.

Los Fondos de Servicios Educativos poseen seis (6) cuentas bancarias así: una (1) cuenta corriente y cinco (5) cuentas de ahorro como son Recursos Propios, Presupuesto Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP y una cuenta maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

		CONCEPTO	2026-06	2026-03	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	181.784.388	250.896.038	-69.111.650
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	181.784.056	250.895.706	-69.111.650
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	332	332	0

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$332, no presenta variación, con relación a 31 de marzo de 2026.

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$ 168.383.470 y cuenta maestra pagadora \$248, recursos asignados a los Establecimientos educativos, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, transferencia según resolución 008289 25 de marzo de 2026 por valor de \$218.171.030, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los establecimientos educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones discriminados así: Cuenta maestra pagadora \$248 y Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional \$168.383.470. Esta cuenta presenta una disminución del 29,1% con relación a 31 de marzo de 2026.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

A 30 de junio de 2026, el saldo de \$86.168, las transferencias giradas por el Distrito de Medellín, corresponden a la cuenta de ahorros, Transferencias municipales \$63.579 y \$22.589 a la cuenta de ahorros de Presupuesto participativo.

5.2. Efectivo de uso restringido

- La institución educativa no cuenta con saldo de efectivo restringido.

5.3. Equivalentes al efectivo

- La institución educativa no posee saldo en la cuenta de equivalentes al efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

		CONCEPTO	2026-06	2026-03	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	72.000	0	72.000
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	72.000	0	72.000

La Institución Educativa, presenta un saldo de \$72.000, en las cuentas por cobrar, corresponde a pago realizado para las pruebas del ICFES, el saldo consignado a la Ie por parte del Distrito fue de \$9.360.000 y el pago realizado al ICFES fue por valor de \$9.432.000, quedando un saldo de cuenta por cobrar al distrito, por valor de \$72.000.

Esta cuenta presenta un incremento del 100% con relación a 31 de marzo de 2026.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

		CONCEPTO	2026-06	2026-03	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0	0	0

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que a 30 de junio de 2026 presentan un saldo de \$0, no presenta variación, con relación a 31 de marzo de 2026.

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2026, se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

A la cuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$ 0.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía \$ 4.974.200, para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMMLV.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía \$ 0 para los activos destinados a la actividad misional- Educación.

Traslados a la cuenta 5501050016- Bienes menor cuantía FSED Primera Infancia – SGP \$24.582.005, para los activos destinados a la actividad misional- Educación.

A continuación se detallan los traslados de los bienes plaqueteados por trimestre:

TRIMESTRE 1

	Plan Contable	Cuenta Contable	No. Doc. Ref.	Valor Débito	Valor Crédito	Nombre Cuenta
1	NICSP	5111140002	0	4,974,200		Bienes menor cuantía ADM
2	NICSP	1635040001	0		4,974,200	Equipos de comunicación y computación
3	NICSP	5501050016	0	15,572,005		Bienes menor cuantía FSED Primera Infancia
4	NICSP	1635030001	0		15,572,005	Muebles, enseres y equipo de oficina
		Dif. 0		20,546,205	20,546,205	

	Plan Contable	Cuenta Contable	No. Doc. Ref.	Valor Débito	Valor Crédito	Nombre Cuenta
1	NICSP	5501050016	0	9,010,000		Bienes menor cuantía FSED Primera Infanci
2	NICSP	1635030001	0		9,010,000	Muebles, enseres y equipo de oficina
Dif. 0				9,010,000	9,010,000	

INSTITUCION EDUCATIVA YERMO Y PARRES						
NIT: 811,018,723.8						
DETALLE DE BIENES PLAQUETeadOS TRIMESTRE 1 DE 2026						
Activo fijo	Nº invent.	CrC1	Fe.invent.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Fe.capit.
301127528	200693480			CASILLERO 10 PUESTOS FABRICADO EN LAMINA COL	4.505.000	21.01.2026
301127529	200693481			CASILLERO 10 PUESTOS FABRICADO EN LAMINA COL	4.505.000	21.01.2026
301127530	200693482			5 PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR (1 MESA - 3 SIL	3.655.002	21.01.2026
301127531	200693483			5 PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR (1 MESA - 3 SIL	3.655.002	21.01.2026
301127532	200693484			5 PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR (1 MESA - 3 SIL	3.655.001	21.01.2026
301127533	200693485			5 PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR (1 MESA - 3 SIL	3.655.001	21.01.2026
301127534	200693486			MESA AUXILIAR PREESCOLAR	476.000	21.01.2026
301127535	200693487			MESA AUXILIAR PREESCOLAR	476.000	21.01.2026
301127536	200693488			DVR DE 32 CANALES	2.320.500	21.01.2026
301127537	200693489			CAMARA TIPO DOMO O BALA COLOR VU DE 2MP LEN	309.400	21.01.2026
301127538	200693490			CAMARA TIPO DOMO O BALA COLOR VU DE 2MP LEN	309.400	21.01.2026
301127539	200693491			CAMARA TIPO DOMO O BALA COLOR VU DE 2MP LEN	309.400	21.01.2026
301127540	200693492			TELEVISOR SAMSUNG SMART TV DE 40"	1.725.500	21.01.2026
				TOTAL TRASLADO DE BIENES PLAQUETeadOS	29.556.206	

Los Muebles, enseres y equipo de oficina, no presenta variación, con relación a 31 de marzo de 2026, la Unidad de Bienes Muebles envió el inventario de cargue en el sistema SAP a las Instituciones educativas por este concepto, de los demás bienes adquiridos en la vigencia, y por lo tanto se realizaron traslados para las respectivas cuentas según directrices impartidas en la comunicación interna del 26 de junio de 2018.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

A 30 de junio de 2026 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$0 corresponde al valor pendiente por recaudar del arrendamiento de espacios destinados para el funcionamiento principalmente de tienda escolar.

La cuenta de arrendamiento no presenta variación, con respecto a 31 de marzo de 2026.

Los contratos de concesión corresponden a:

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PAPELERÍA No 001-2026	
CONCESIONARIO	JOHANA OSORIO ACEVEDO CC1017145309
VALOR	DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL pesos moneda legal (\$2.340.000) total del año, repartidos así: 9 cuotas mensuales de \$260.000 DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS
OBJETO	Servicio para el desarrollo curricular.de fotocopiado y papeleria en la sección Yermo y Parres durante el AÑO 2026

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR No 002-2026	
CONCESIONARIO	MARIA EUGENIA PALACIO BETANCUR cc 43.525.440
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$3.690.000)total del año, repartidos asi: 9 cuotas mensuales de \$410.000, CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS
OBJETO	Servicio de cafetería en las dos secciones de primaria SECCION CARLOS FRANCO UNO Cra 77 No 25-67 tel : 3432833 SECCION CARLOS FRANCO DOS Cl 23 # 78 – 48 Tel: 2560941

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR No 003-2026	
CONCESIONARIO	JULIO CESAR RESTREPO MADRIGAL No.71331328 de Medellín
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS moneda legal (\$7.200.000) total del año, repartidos así: 9 cuotas mensuales de \$800.000, OCHOCIENTOS MIL PESOS
OBJETO	Servicio de tienda escolar para el AÑO 2026

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

		CONCEPTO	2026-06	2026-03	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	-5.885.231	-1.430.196	-4.455.035
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	-2.340.000	0	-2.340.000
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	-2.115.000	0	-2.115.000
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	-1.430.000	-1.430.000	0
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	-231	-196	-35

22.1 Revelaciones generales

22.1.1 Otras cuentas por pagar

En la vigencia 2026 las otras cuentas por pagar presentan saldo de \$1.430.000, por concepto de honorarios por servicios profesionales a la contadora pública de la ie, no presenta variación con relación a 31 de marzo de 2026.

22.1.2 Recursos a favor de terceros

En la vigencia 2026 los recursos a favor de terceros, corresponden a rendimientos financieros de transferencias del Distrito de Medellín, por valor de \$231 para la vigencia 2026, presenta un incremento de 17,9%, con relación a 31 de marzo de 2026.

22.1.3 Impuestos contribuciones y tasas por pagar

Corresponde a retenciones de tasa prodeporte y estampilla justicia familiar, presenta saldo de \$2.115.000, por pagar al Distrito de Medellín, presenta un incremento del 100%, con relación a 31 de marzo de 2026, corresponde a, Tasa prodeporte \$833.000, estampilla para la justicia familiar \$1.282.000.

22.1.4 Retención en la fuente e Impuesto de timbre

Corresponde a retención en la fuente en la compra de bienes y servicios de la ie, por pagar a la Dian, por valor de \$2.340.000, presenta un incremento del 100% con relación a 31 de marzo de 2026.

22.1.3 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde a cuentas por pagar, no presenta variación con relación a 31 de marzo de 2026.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

		CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0	0	0
2.9.10	Cr	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0	0

la cuenta no presenta variación con relación a 31 de marzo de 2026.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

		CONCEPTO	2026-06	2026-03	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-175.971.157	-249.465.842	73.494.685
3.1.10	Cr	Resultados del ejercicio	-111.942.466	-185.437.151	73.494.685
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-90.608.827	-90.608.827	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	26.580.136	26.580.136	0

26.1 Capital Fiscal

El capital fiscal de los Fondos de Servicios Educativos al 30 de junio de 2026, asciende a \$90.608.827. El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de (\$219.373.299).
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$124.764.472, corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Distrito de Medellín.
- El saldo de la cuenta 3105060203, por valor de \$4.000.000, corresponde a Corrección de errores vigencias anteriores a 2018.
- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité por -\$0 corresponde a depuración de saldos de gravámenes a los movimientos financieros-GMF, Retención en la fuente, impuesto sobre la renta para la equidad-CREE y depuración contable tienda escolar.

26.2 Resultado de ejercicios Anteriores

En la cuenta 3109020011- Corrección de errores vigencia 2018 (pérdida), se presenta saldo por valor de \$60.368.641, por traslado de bienes adquiridos en la vigencia 2017, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de Marzo de 2018 y en la cuenta 3109010111- Corrección de errores vigencia 2018 (utilidad) se tiene saldo de \$4.000.000, igualmente por traslado de bienes de la vigencia 2017. En la cuenta 3109020004 Déficit acumulado a diciembre 31 de 2021, con saldo de \$78.034.081, corresponde al traslado de la cuenta déficit del ejercicio a diciembre 31 de 2021. En la cuenta 3109020006 Déficit acumulado a

diciembre 31 de de 2023, con saldo \$12.832.917, se realizó el traslado del déficit del ejercicio a diciembre de 2023.

*Se tiene saldo en la cuenta 3109010112 – Corrección de errores vigencia 2019 por valor de \$61.565.246, debido a la corrección de cuenta por cobrar generada al cierre de la vigencia 2019 al Distrito de Medellín, por transferencia Municipal otorgada dentro del programa de fortalecimiento de las experiencias significativas, el valor de \$46.262.244, según Resolución número 201950106379 del 07 de noviembre de 2019. Sin embargo, dicho premio no alcanzo a ser desembolsado por el Distrito en las cuentas bancarias de la Institución en dicha vigencia. Este ingreso fue reconocido de nuevo en la vigencia 2020, después del recaudo en la cuenta Bancaria de la Institución y proceder a dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Resolución antes mencionada.

Igualmente, por Corrección de errores vigencia 2019, por valor de \$15.303.002, correspondiente a traslado de bienes de la vigencia 2019 y que al 30 de septiembre de 2020, había sido registrado a las cuentas del gasto de menor cuantía, sin embargo, según directrices de la Unidad Financiera de la Secretaria de Educación, este saldo debió ser reclasificado a la cuenta 3109010112- Corrección de errores vigencia 2019, por ser bienes que fueron cargados en el SAP con fecha de dicha vigencia.

*Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado 2018 y 3109010200-Excedente acumulado 2019 por valor de \$23.590.434 y \$46.921.000 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en las vigencias 2018 y 2019 desde las cuentas 311001-Excedente del ejercicio, correspondiente al resultado del ejercicio de dichas vigencias.

*En la Cuenta 3109010201-Excedente acumulado 2020, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2020, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de \$59.481.161.

En la cuenta 3109010203, se refleja el excedente acumulado de la vigencia 2022, por valor de \$5.106.160.

En la cuenta 3109010205, se refleja el excedente acumulado de la vigencia 2024, por valor de \$18.677.763.

En la cuenta 3109010206, se refleja el excedente acumulado de la vigencia 2025, por valor de \$28.444.231.

26.3 Resultado del ejercicio

El resultado a 30 de junio de 2026, presenta un excedente, por valor de \$111.942.466, con una disminución del 39,6%, con relación a 2026.

Los ingresos por valor de \$225.858.604, están representados principalmente por la transferencia del Ministerio de Educación Nacional, transfirió recursos de gratuidad a la Institución Educativa, según resolución 008289 25 de marzo de 2026 por valor de \$218.171.030.

Los ingresos por arrendamientos por valor de \$7.350.000, corresponde a concesión de tiendas escolares y papelería de la IE.

Los certificados de estudio de exalumnos que están por fuera del sistema educativo, por valor de \$287.585.

Los intereses sobre depósitos financieros corresponden a rendimientos de las cuentas de recursos propios y SGP en el banco Colpatria, por valor de \$44.989.

Los intereses de mora de concesión de espacios, corresponde a intereses de mora de la concesión de papelería escolar, por valor de \$5.000, con un incremento del 100% con relación a 2025.

Los gastos de la vigencia 2026, por valor de \$113.916.138, se realizó, adquisición de implementos de aseo y papelería para la Ie por valor de \$49.780.720, el pago de servicios públicos de internet y teléfono \$4.039.620, se realizó adquisición de fotocopias y formatos preimpresos para la Ie por valor de \$12.128.454, la causación de los honorarios profesionales de la Contadora de la IE \$8.580.000, traslado de bienes plaqueteados a las cuentas de bienes de menor cuantía por valor de \$29.556.205, Se realizó adquisición de textos para los estudiantes de primaria de la Ie, Comisiones y servicios financieros, por valor de \$31.139.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

La Institución educativa no presenta saldo en cuentas de orden

NOTA 29. INGRESOS

Composición

		CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	-225.858.604	-269.530.809	43.672.205
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	-218.171.030	-262.455.234	44.284.204
4.8	Cr	Otros ingresos	-7.687.574	-7.075.575	-611.999

Los ingresos por valor de \$221.285.564, disminuyeron en un 16,6%, están representados principalmente por la transferencia del Ministerio de Educación Nacional, transfirió recursos de gratuidad a la Institución Educativa, según resolución 008289 25 de marzo de 2026 por valor de \$218.171.030.

Los ingresos por arrendamientos por valor de \$7.350.000, corresponde a concesión de tiendas escolares y papelería de la IE.

Los certificados de estudio de exalumnos que están por fuera del sistema educativo, por valor de \$287.585.

Los intereses sobre depósitos financieros corresponden a rendimientos de las cuentas de recursos propios y SGP en el banco Colpatria, por valor de \$44.989.

Los intereses de mora de concesión de espacios, corresponde a intereses de mora de la concesión de papelería escolar, por valor de \$5.000, con un incremento del 100% con relación a 2025.

29.1.Ingresos de transacciones sin contraprestación

		CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	-218.171.030	-262.455.234	44.284.204
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-218.171.030	-262.455.234	44.284.204
4.4.28	Cr	Otras transferencias	-218.171.030	-262.455.234	44.284.204

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones.

El Ministerio de Educación Nacional transfirió recursos de gratuidad a la Institución Educativa, según resolución 008289 25 de marzo de 2026 por valor de \$218.171.030, esta cuenta presenta una disminución del 16.9% con relación a 2025.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2024, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitas de gratuidad.

29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

		CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	-7.687.574	-7.075.575	-611.999
4.8	Cr	Otros ingresos	-7.687.574	-7.075.575	-611.999
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	-7.637.585	-7.029.400	-608.185
4.8.02	Cr	Financieros	-49.989	-46.175	-3.814

Los ingresos diversos, con un incremento del 8,7%, se encuentran representados principalmente por concesión de tienda escolar, certificado de exalumnos que se encuentran por fuera del sistema educativo y rendimientos financieros.

Al 30 de junio de 2026, La Institución Educativa, percibió Ingresos por transacciones con contraprestación:

La concesión de tienda escolar \$7.350.000, presenta un incremento del 9.7% con relación a 2025 y rendimientos financieros del banco Colpatria \$44.989, presenta una disminución del 2,6% con relación a la vigencia anterior.

Los certificados por valor de \$287.585, presentan una disminución del 12,7% con relación a la vigencia anterior.

Los intereses de mora de concesión de espacios, corresponde a intereses de mora de la concesión de papelería escolar, por valor de \$5.000, con un incremento del 100% con relación a 2025.

Los contratos de concesión corresponden a:

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PAPELERÍA No 001-2026	
CONCESIONARIO	JOHANA OSORIO ACEVEDO CC1017145309
VALOR	DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL pesos moneda legal (\$2.340.000) total del año, repartidos así: 9 cuotas mensuales de \$260.000 DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS
OBJETO	Servicio para el desarrollo curricular. de fotocopiado y papelería en la sección Yermo y Parres durante el AÑO 2026

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR No 002-2026	
CONCESIONARIO	MARIA EUGENIA PALACIO BETANCUR cc 43.525.440
VALOR	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$3.690.000)total del año, repartidos así: 9 cuotas mensuales de \$410.000, CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS
OBJETO	Servicio de cafetería en las dos secciones de primaria SECCION CARLOS FRANCO UNO Cra 77 No 25-67 tel : 3432833 SECCION CARLOS FRANCO DOS Cl 23 # 78 – 48 Tel: 2560941

CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR No 003-2026	
CONCESIONARIO	JULIO CESAR RESTREPO MADRIGAL No.71331328 de Medellín
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS moneda legal (\$7.200.000) total del año, repartidos así: 9 cuotas mensuales de \$800.000, OCHOCIENTOS MIL PESOS
OBJETO	Servicio de tienda escolar para el AÑO 2026

NOTA 30. GASTOS

Composición

		CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	113.916.138	111.726.393	2.189.745
5.5	Db	Gasto público social	34.382.005	29.841.957	4.540.048
5.1	Db	De administración y operación	79.502.994	77.245.687	2.257.307
5.8	Db	Otros gastos	31.139	2.509	28.630
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0	4.636.240	-4.636.240

Los gastos de la vigencia 2026, por valor de \$113.916.138, se realizó, adquisición de implementos de aseo y papelería para la Ie por valor de \$49.780.720, el pago de servicios públicos de internet y teléfono \$4.039.620, se realizó adquisición de fotocopias y formatos preimpresos para la Ie por valor de \$12.128.454, la causación de los honorarios profesionales de la Contadora de la IE \$8.580.000, traslado de bienes plaqueteados a las cuentas de bienes de menor cuantía por valor de \$29.556.205, Se realizó adquisición de textos para los estudiantes de primaria de la Ie, Comisiones y servicios financieros, por valor de \$31.139.

30.1.Gastos de administración, de operación y de ventas

Composición

		CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	79.502.994	77.245.687	2.257.307
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	79.502.994	77.245.687	2.257.307
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	54.754.920	56.244.860	-1.489.940
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	12.128.454	9.464.100	2.664.354
5.1.11.79	Db	Honorarios	8.580.000	7.800.000	780.000
5.1.11.17	Db	Servicios Públicos	4.039.620	3.736.727	302.893

Con los gastos de administración y operación de los Fondos de Servicios Educativos, que representan el 69,8% de los gastos totales, en la vigencia 2026 de acuerdo a la implementación del nuevo marco normativo según las normas NICSP, se realizaron los traslados de bienes afectando las cuentas de gastos, 511114-Bienes de menor cuantía \$4.974.200.

Los servicios públicos, por valor de \$ 4.039.620, con un incremento del 8,1% con relación a 2025, corresponden a pago de servicio telefónico e internet de la ie.

Dentro de los gastos de administración y de operación la institución se registra el valor del contrato de Contadora, causados en la vigencia 2026 por los servicios profesionales para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990, como son la certificación de estados financieros, libros oficiales de contabilidad, emisión de papeles de trabajo, asesoría financiera, tributaria y presupuestal, entre otras.

En Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones , se realizó adquisición de fotocopias y formatos preimpresos para la Ie por valor de \$12.128.454, presenta un incremento del 28,2%, con relación a 2025.

El saldo de la cuenta por valor de \$ 8.580.000, corresponde al reconocimiento de los honorarios profesionales, presenta un incremento del 10% con respecto al año anterior.

30.2. Transferencias y subvenciones

		CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	4.636.240	-4.636.240
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS NUEVA	0	4.636.240	-4.636.240
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación-Nueva	0	4.636.240	-4.636.240

Las transferencias y subvenciones, por valor de \$0, presentan una disminución del 100%, con respecto a la vigencia 2025.

30.3.Gastos Público Social

		CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5,5	Db	GASTO PUBLICO SOCIAL	34.382.005	29.841.957	4.540.048
5.5.01	Db	EDUCACION	34.382.005	29.841.957	4.540.048
5.5.01.05	Db	Generales	34.382.005	29.841.957	4.540.048

El gasto público social representa el 68.5% del total de los gastos, por valor de \$ 24.582.005, presenta un incremento del 30,2%, con relación a 2025.

En Bienes menor cuantía FSED Primera Infancia - SGP, por valor de \$24.582.005, se realizó el traslado de bienes plaqueteados, cargados en el inventario de activos fijos del distrito, adquisición de Dotación para el preescolar, esta cuenta presenta un incremento del 100% con relación a 2025.

Se realizó Dotación Institucional de textos para los estudiantes de la primaria de la Ie, por valor de \$9.800.000, con una disminución del 18% con relación a 2025.

En Bienes de menor cuantía FSEM por valor de \$0, presenta una disminución del 100% con relación a 2025.

30.4.Otros gastos

		CONCEPTO	2026	2025	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	31.139	2.509	28.630
5.8.02	Db	COMISIONES	31.139	2.509	28.630

5.8.0.2.40	Db	Comisiones y servicios financieros	31.139	2.509	28.630
------------	----	------------------------------------	--------	-------	--------

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realiza el banco Colpatría por concepto servicios bancarios, servicio de banca virtual presenta saldo de \$31.139, presenta un incremento del 100%, con relación a 2025.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Institución Educativa, con corte al 30 de junio de 2026, asciende a \$181.784.388, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público, concesión de tienda escolar; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben los Fondos de Servicios con corte al 30 de junio de 2026, asciende a \$ 113.916.138, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.30 Gastos.



GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ
Rector



NORELA JHANETH GARCIA VASQUEZ
Contadora Pública